

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3798****Número de Repertorio: 8658**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3798 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312738196	ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO	COMPRADOR
1310840457	TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6470435000	81020	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: sábado, 19 noviembre 2022

Fecha generación: lunes, 21 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 8 9 0 2 0 N H 9 J F K



ELECTRÓNICO 3:	m55sFbWPDlg678123r2XkYUXLOdFIZEyWfhrEnBWI
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P03290
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
CARLOS ENRIQUE TELLO DOMÍNGUEZ
A FAVOR DE
JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**

CUANTÍA: USD. \$13.000,00

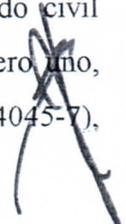
(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de octubre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **CARLOS ENRIQUE TELLO DOMÍNGUEZ**, ecuatoriano, estado civil soltero, 30 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, ocho, cuatro, cero, cuatro, cinco, guión siete (131084045-7), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Villa María, Barrio 15 de Septiembre, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992978621; **Correo Electrónico:** carlostell768@gmail.com; en calidad de

VENDEDOR; y, por otra parte, el señor **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**, ecuatoriano, estado civil casado con **YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**, 32 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, siete, tres, ocho, uno, nueve, guion seis (131273819-6), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. Azteca, Mz. "K", Villa 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995083139; **Correo Electrónico:** alavajohan_1989@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR;** bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, el señor **CARLOS ENRIQUE TELLO DOMÍNGUEZ**, ecuatoriano, estado civil soltero, 30 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, ocho, cuatro, cero, cuatro, cinco, guion siete (131084045-7),





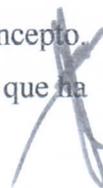
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JOHANN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**, ecuatoriano, estado civil casado con **YESSAEL YURIZAN BAILÓN LUCAS**, 32 años de edad, poseedor de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, siete, tres, ocho, uno, nueve, guion seis (131273819-6), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – El señor **CARLOS ENRIQUE TELLO DOMÍNGUEZ**, es legítimo propietario del **CUARTO CUERPO**, ubicado en “Las Piñas”, Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 19,99 metros – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** 21,11 metros – Lindera con área a subdividir a favor del Sr. Carlos Tello Domínguez; **POR EL COSTADO DERECHO:** 15,72 metros – Lindera con propiedad de la Sra. Paula Reyes Merchán; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 15,97 metros – Lindera con calle planificada. **ÁREA TOTAL: 325,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. – Mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta, el 29 de abril del 2.022, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de mayo del 2.022, con el número de inscripción 1.581 y repertorio número 3.533; y, 1. – Mediante escritura pública de Subdivisión, celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón



Manta, el 23 de agosto del 2.022, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 24 de agosto del 2.022, con el número de inscripción 2.832 y repertorio número 6.385. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 81020** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en el **CUARTO CUERPO**, ubicado en “Las Piñas”, Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 19,99 metros – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** 21,11 metros – Lindera con área a subdividir a favor del Sr. Carlos Tello Domínguez; **POR EL COSTADO DERECHO:** 15,72 metros – Lindera con propiedad de la Sra. Paula Reyes Merchán; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 15,97 metros – Lindera con calle planificada. **ÁREA TOTAL: 325,00 M2.** **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$13.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha





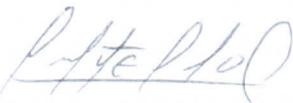
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los muros, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan



los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Las partes intervinientes, para efectos de notificaciones, señalan el siguiente: **Parte Vendedora: Dirección:** Cdla. Villa María, Barrio 15 de Septiembre, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992978621; **Correo Electrónico:** carlostellotello768@gmail.com; **Parte Compradora: Dirección:** Urb. Azteca, Mz. “K”, Villa 15, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0995083139; **Correo Electrónico:** alavajohan1989@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



F) SR. CARLOS ENRIQUE TELLO DOMÍNGUEZ
C.C. 131084045-7





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]



F) SR. JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA

C.C. 131273819-6

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



[Large handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa]



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310840457

Nombres del ciudadano: TELLO DOMINGUEZ CARLOS CHAMORRINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TELLO VERA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DOMINGUEZ FRANCO CATALINA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-784-52605



225-784-52605

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131084045-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO
1992-01-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C.FIS.MATE

V344313442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO VERA CARLOS ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ FRANCO CATALINA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-19

000728051

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0076 MASCULINO**

N 75632027



CC Nº: 1310840457

TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Fecha, 3..... OCT 2022

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pazinos





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312738196

Nombres del ciudadano: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON LUCAS YESSAEL YURIZAN

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: ALAVA GARCES JOSE FILIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA BRAVO MAGDA MACARENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-784-52705



223-784-52705

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

81020

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033485
Certifico hasta el día 2022-10-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6470435000
Fecha de Apertura: miércoles, 24 agosto 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Cuarto Cuerpo ubicado en LAS PIÑAS

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO



LINDEROS REGISTRALES:

CUARTO CUERPO ubicado en LAS PIÑAS de la Parroquia SAN LORENZO, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos

Por el Frente: 19,99 m - Lindera con Calle Publica

Por Atras : 21,11 m - Lindera con area a subdividir a favor de Carlos Tello Dominguez.

Por el Costado Derecho: 15,72 m - Lindera con propiedad de la Sra. Reyes Merchan Paula.

Por el Costado Izquierdo: 15,97 m - Lindera con calle planificada

Area total: 325,00m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1581 martes, 10 mayo 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION DE TERRENO	2832 miércoles, 24 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 10 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble desmembrado de un terreno adquirido en mayor extensión consistente en una parte del terreno ubicado en el sector Las Piñas de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. Con clave catastral No.6-47-04-23-000. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 50,99m - Lindera con cementerio viejo actualmente calle existente. ATRÁS: 54,10m - Lindera con Salcedo José Vicente. COSTADO DERECHO: 44,00m - Lindera con Reyes Merchán Paula. COSTADO IZQUIERDO: 45,11m - Lindera con área a favor de Moreira Burgos Esdelida Marlene. Superficie total de 2.332,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MAJAO FIGUEROA JORGE WILHMITRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA BURGOS ESEDELIDA MARLENE	CASADO(A)	SANTA ANA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] SUBDIVISION DE TERRENO

Inscrito el: miércoles, 24 agosto 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 agosto 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Aprobacion de Subdivision y Autorizacion emitida por la Direccion de Avaluo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA, de fecha 14 de Junio del 2022, aprueban la subdivision del lote de terreno del adquirido en mayor extension quedando de la siguiente manera. *PRIMER CUERPO ubicado en LAS PIÑAS de la Parroquia SAN LORENZO, Canton Manta. Area total: 285,00m2. *SEGUNDO CUERPO ubicado en LAS PIÑAS de la Parroquia SAN LORENZO, Canton Manta. Area total : 281,68m2. *TERCER CUERPO ubicado en LAS PIÑAS de la Parroquia SAN LORENZO canton Manta. Area total : 281,68m2. *CUARTO CUERPO ubicado en LAS PIÑAS de la Parroquia SAN LORENZO, Canton Manta. Area total: 325,00m2. *QUINTO CUERPO ubicado en LAS PIÑAS de la parroquia SAN LORENZO Canton Manta. Area total : 313,46m2. *SEXTO CUERPO ubicado en LAS PIÑAS de la Parroquia SAN LORENZO, Canton Manta. Area total : 313,46m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033485 certifico hasta el día 2022-10-25, la Ficha Registral Número: 81020.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 81020

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-066899

N° ELECTRÓNICO : 219601

Fecha: 2022-06-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-47-04-35-000

Ubicado en: LAS PIÑAS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 325 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310840457	TELLO DOMINGUEZ-CARLOS ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,000.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 13,000.00
SON: TRECE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



167562SFCYEKG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-17 23:57:17



N° 102022-077260

Manta, jueves 27 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1310840457**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 27 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



178051D11XTA9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062022-067148

Manta, sábado 18 junio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-47-04-35-000 perteneciente a TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE con C.C. 1310840457 ubicada en LAS PIÑAS BARRIO CORREGIR PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,000.00 TRECE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



167812XVC8KZZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/098619
DE ALCABALAS

Fecha: 26/10/2022

Por: 117.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 26/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-853344

Tradente-Vendedor: TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE

Identificación: 1310840457

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALAVA MOREIRA JOHAN FILIBERTO

Identificación: 1312738196

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD



PREDIO:

Fecha adquisición: 10/05/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-47-04-35-000

13,000.00

325.00

LASPINAS

13,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	130.00	52.00	0.00	78.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	39.00	0.00	0.00	39.00
Total=>		169.00	52.00	0.00	117.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			52.00
Total=>				52.00



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº TITULO DE CREDITO

2022/10/28

PERIODO

FECHA DE PAGO

792152

28/10/2022 04:27:00p. m.

FECHA DE EMISION

2022/10/28 16:27

Nº PAGO

117304

A FAVOR DE TELLO DOMINGUEZ CARLOS ENRIQUE C.I.: 131.0840457

MANTA

CERTIFICADO Nº 8741

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DETALLE DEL PAGO

ADICIONALES

RUBROS DEL TITULO

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

DE SOLVENCIA

USD 3.00



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/27

SUBTOTAL 1 3.00

3.00

CUENCA VINCAS MARIJA VERONICA
SETO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



BanEcuador B.P.
27/10/2022 01:24:05 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1376343849
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalquivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

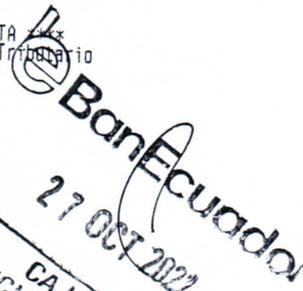
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000001540
Fecha: 27/10/2022 01:24:19

No. Autorización:
2710202201176818352000120565040000015402022132417

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario


27 OCT 2022
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **CARLOS ENRIQUE TELLO DOMÍNGUEZ** a favor de **JOHAN FILIBERTO ÁLAVA MOREIRA**. – Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del dos mil veintidos (2.022). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DE CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO